



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° 1450

( 31 - Dic - 2021 )

*"Por la cual se hace un encargo en funciones a un empleado del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"*

### LA DIRECTORA GENERAL (E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Consejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

#### CONSIDERANDO:

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 05 de 2021 *"Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES"*, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de *"Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes"*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: **"Encargo.** Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)"

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: **"Vacancia temporal.** El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)"

Que la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante Decreto N° 502 del diez (10) de diciembre de 2021 *"Por medio del cual se otorga un descanso compensado y se hace un encargo"* en su artículo 1° dispuso *"Otorgar descanso compensado por Festividades de Fin de Año por los días 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2021, a la doctora CATALINA VALENCIA TOBÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.051.271, Director General de Entidad Descentralizada 050 Grado 03 del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES"*.

Que en el Decreto antes citado, en el artículo 2° expresó: *"Encargar por los días 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2021, al doctora LEYLA CASTILLO BALLÉN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.764.308 Subdirector Código 068 Grado 02 de la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES, de las funciones del cargo de Director General de Entidad Descentralizada 050 Grado 03 de la misma entidad"*.

Que mediante Resolución N° 1439 del veintinueve (29) de diciembre de 2021 expedida por la Entidad, se otorgó descanso compensado en el tercer turno de festividades de fin de año vigencia 2021 a la funcionaria MARÍA CATALINA RODRIGUEZ ARIZA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.045.057, quien se desempeña en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de la Artes - Gerencia de Artes Plásticas del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, por los días cuatro (4), cinco (5), seis (6) y siete (7) de enero de 2022, reintegrándose a sus funciones el día el día once (11) de enero de 2022.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo la necesidad de la continua prestación del servicio en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano verificó la Historia Laboral del funcionario RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.797.050, quien se desempeña en el empleo denominado Gerente Código 039 - Grado 01 ubicado en la Subdirección de la Artes - Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, y se estableció que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para que se le pueda realizar el encargo en funciones del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de la Artes - Gerencia de Artes Plásticas y Visuales de la Entidad, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consideración con lo anterior, se requiere efectuar el encargo de las funciones del cargo



**RESOLUCIÓN N° 1450**

( 31 - Dic - 2021 )

*“Por la cual se hace un encargo en funciones a un empleado del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de la Artes - Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, para garantizar la continua prestación de los servicios de la entidad, a partir del día cuatro (4) de enero de 2022 hasta el diez (10) de enero de 2022 al funcionario RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.797.050.

Que el mencionado funcionario, ejercerá al mismo tiempo las funciones propias del empleo de planta global que desempeña en la entidad denominado Gerente Código 039 - Grado 01 ubicado en la Subdirección de la Artes - Gerencia de Artes Audiovisuales y las del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de la Artes - Gerencia de Artes Plásticas Visuales, conforme al encargo propio de este acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar de las funciones del empleo de planta global denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de la Artes - Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes a partir del día cuatro (4) de enero de 2022 hasta el diez (10) de enero de 2022 al funcionario RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.797.050, quien se desempeña en el empleo denominado Gerente Código 039 - Grado 01 ubicado en la Subdirección de la Artes - Gerencia de Artes Audiovisuales, quien a su vez cumplirá con el desempeño propio de las funciones del empleo del cual es titular de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a la Subdirección de las Artes para lo de su competencia.

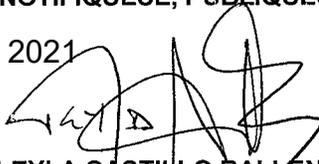
**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución al funcionario RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.797.050.

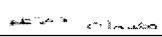
**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D. C 31 - Dic - 2021

  
**LEYLA CASTILLO BALLEÑ**  
Directora General (E)

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección: Talento Humano:	Claudia Milena Salazar y/o Nicolas Salamanca Suarez -- Contratistas T.H.	
Proyectó Talento Humano:	Marco Aurelio Villate Poveda -Contratista – Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano:	Laura Catalina Martínez– Profesional Especializados	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF	
Revisó OAJ:	Mariela González Robles – Contratista- OAJ	
Aprobó revisión OAJ:	Stephany Johanna Nañez Pabón – Profesional Especializado-encargada de funciones de Jefe Oficina Asesora Jurídica	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° 1439

( 29 - Dic - 2021 )

*“Por medio de la cual se concede el tercer turno de descanso compensado con ocasión a las festividades de fin de año vigencia 2021 a funcionarios del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

### LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las otorgadas por las Resoluciones 046, 143 y 153 de 2011, 543 de 2020 y 031 de 2021

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto 648 de 2017 señala: *“Descanso compensado. Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizará la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.”*

Que en atención a la Circular N° 08 con radicado N° 20214100335343 del veinte (20) de octubre de 2021, expedida por la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, mediante la cual dispuso para los servidores públicos de la Entidad un descanso compensatorio de cuatro (4) días hábiles equivalentes a treinta y dos (32) horas, distribuidos en tres (3) turnos con el propósito de brindar espacios de compartir en familia durante las festividades de fin de año; para lo cual señaló los siguientes turnos:

**Primer Turno:** Del 21 al 24 de diciembre de 2021, reintegrándose a sus funciones el día **veintisiete (27) de diciembre de 2021.**

**Segundo Turno:** Del 28 al 31 de diciembre de 2021, reintegrándose a sus funciones el día **tres (3) de enero de 2022.**

**Tercer Turno:** Del 4 al 7 de enero de 2022, reintegrándose a sus funciones el día **once (11) de enero de 2022.**

Que de acuerdo con las certificaciones de cumplimiento de los requisitos establecidos en la Circular N° 08 con radicado N° 20214100335343 del veinte (20) de octubre de 2021, debidamente expedidas, radicadas por Orfeo, correo electrónico y remitidas por los respectivos Jefes de cada dependencia del Instituto Distrital de las Artes-Idartes a la Subdirección Administrativa y Financiera -Talento Humano; documentos que se adjunta y hacen parte integral del presente acto administrativo, se considera pertinente conceder descanso compensado para el tercer turno de festividades de fin de año vigencia 2021, comprendido por los días cuatro (4), cinco (5), seis (6) y siete (7) de enero de 2022, reintegrándose a sus funciones el día el día once (11) de enero de 2022, a los funcionarios que se relacionan a continuación:

NOMBRE	CEDULA	CARGO	Nº ORFEO
Stephany Johanna Ñañez Pabon	1.014.200.145	Profesional Especializado Código 222 Grado 02 ubicado en la Oficina Asesora Jurídica	20211100338443 del 25-10-2021 y correo electrónico del 20-12-2021
Andrea del Pilar Rodríguez Rodríguez	52.739.133	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 02 ubicado en la Oficina Asesora Jurídica	20211100338443 del 25-10-2021 y correo electrónico del 20-12-2021
María Catalina Rodríguez	52.045.057	Gerente Código 039 Grado 01- Subdirección de las Artes- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	20213300339213 del 25-10-2021 y 20213000422053 del 14-12-2021

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia  
Tel: 3795750  
www.idartes.gov.co  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N° 1439**  
( 29 - Dic - 2021 )

*“Por medio de la cual se concede el tercer turno de descanso compensado con ocasión a las festividades de fin de año vigencia 2021 a funcionarios del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

NOMBRE	CEDULA	CARGO	N° ORFEO
Maria Catalina Rodríguez	52.045.057	Gerente Código 039 Grado 01- Subdirección de las Artes- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	20213300339213 del 25-10-2021y 20213000422053 del 14-12-2021
José Alberto Roa Eslava	79.708.257	Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02 del proyecto de inversión 7600 "Identificación, Reconocimiento y Valoración de las Practicas Artísticas a través del Fomento en Bogotá D.C." ubicado en la Subdirección de las Artes – Convocatorias	20213300339213 del 25-10-2021y 20213000422053 del 14-12-2021
Giovanna Andrea Chamorro	52.270.871	Profesional Especializado Código: 222 Grado: 03 del proyecto de inversión 7585 "Fortalecimiento A Las Artes, Territorios Y Cotidianidades En Bogotá D.C" ubicado en la Subdirección de las Artes	20213300339213 del 25-10-2021y 20213000422053 del 14-12-2021
Juan Sebastian Lozano Cortes	1.030.659.149	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 02 ubicado en la Subdirección de las Artes.	20213300339213 del 25-10-2021y 20213000422053 del 14-12-2021
Carlos Alberto Ramirez	80.095.233	Profesional Especializado Código 222 Grado 02 del proyecto de inversión 7585 " Fortalecimiento a las Artes, Territorios y Cotidianidades en Bogotá D.C" ubicado en la Subdirección de las Artes-Gerencia de Literatura.	20213600339293 del 25-10-2021 y 20213600423543 del 14-12-2021
Adriana María Cruz Rivera	52.243.458	Subdirector Código 070 Grado 02 Ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera	20211200339543 del 25-10-2021 y 20211000419343 del 13-12-2021
Daniel Sanchez Rojas	1.026.284.659	Profesional Especializado Código 222 Grado 02 ubicado en la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la información	20211200339573 del 25-10-2021 y 20211200417373 del 13-12-2021
Hugo Alberto Zamora	1.032.404.491	Profesional Universitario Código 219 Grado 01 ubicado en la Dirección General- Comunicaciones	20211400339563 del 25-10-2021 y 20211400419563 del 13-12-2021
Miguel Antonio Páez Delgado	79.984.335	Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02 del proyecto de inversión 7619 "Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida, Bogotá D.C." ubicado en la Subdirección de Formación Artística – Crea	20215000340503 del 25-10-2021 y 20215000433003 del 20-12-2021
Yeison Leonardo Estupiñan Rodríguez	80.223.012	Técnico Administrativo Código: 367 Grado: 01 del proyecto de inversión 7619 "Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C." ubicado en la Subdirección de Formación Artística - Crea	20215000340503 del 25-10-2021 y 20215000433003 del 20-12-2021
Ana Milena Gomez Cruz	52.848.664	Profesional Especializado Código: 222 Grado: 03 del proyecto de inversión 7902 "Consolidación Integral de la Gestión Administrativa y La Modernización Institucional en Bogotá D.C" ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera	20214000339483 del 25-10-2021 y 20214000419693 del 13-12-2021
Catalina Martínez López	1.026.279.388	Profesional Especializado Código 222 Grado 02 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera	20214000339483 del 25-10-2021 y 20214000419693 del 13-12-2021

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder el tercer turno de descanso compensado por las festividades de fin de año vigencia 2021, comprendido por los días cuatro (4), cinco (5), seis (6) y siete (7) de enero de 2022, reintegrándose a sus funciones el día el día once (11) de enero de 2022, a los funcionarios que se relacionan a continuación de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo:



**RESOLUCIÓN N° 1439**  
( 29 - Dic - 2021 )

*“Por medio de la cual se concede el tercer turno de descanso compensado con ocasión a las festividades de fin de año vigencia 2021 a funcionarios del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

NOMBRE	CEDULA	CARGO	N° ORFEO
Stephany Johanna Nañez Pabon	1.014.200.145	Profesional Especializado Código 222 Grado 02 ubicado en la Oficina Asesora Jurídica	20211100338443 del 25-10-2021 y correo electrónico del 20-12-2021
Andrea del Pilar Rodríguez Rodríguez	52.739.133	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 02 ubicado en la Oficina Asesora Jurídica	20211100338443 del 25-10-2021 y correo electrónico del 20-12-2021
Maria Catalina Rodríguez	52.045.057	Gerente Código 039 Grado 01- Subdirección de las Artes-Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	20213300339213 del 25-10-2021y 20213000422053 del 14-12-2021
José Alberto Roa Eslava	79.708.257	Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02 del proyecto de inversión 7600 "Identificación, Reconocimiento y Valoración de las Practicas Artísticas a través del Fomento en Bogotá D.C." ubicado en la Subdirección de las Artes – Convocatorias	20213300339213 del 25-10-2021y 20213000422053 del 14-12-2021
Giovanna Andrea Chamorro	52.270.871	Profesional Especializado Código: 222 Grado: 03 del proyecto de inversión 7585 "Fortalecimiento A Las Artes, Territorios Y Cotidianidades En Bogotá D.C" ubicado en la Subdirección de las Artes	20213300339213 del 25-10-2021y 20213000422053 del 14-12-2021
Juan Sebastian Lozano Cortes	1.030.659.149	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 02 ubicado en la Subdirección de las Artes.	20213300339213 del 25-10-2021y 20213000422053 del 14-12-2021
Carlos Alberto Ramirez	80.095.233	Profesional Especializado Código 222 Grado 02 del proyecto de inversión 7585 " Fortalecimiento a las Artes, Territorios y Cotidianidades en Bogotá D.C" ubicado en la Subdirección de las Artes-Gerencia de Literatura.	20213600339293 del 25-10-2021 y 20213600423543 del 14-12-2021
Adriana María Cruz Rivera	52.243.458	Subdirector Código 070 Grado 02 Ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera	20211200339543 del 25-10-2021 y 20211000419343 del 13-12-2021
Daniel Sanchez Rojas	1.026.284.659	Profesional Especializado Código 222 Grado 02 ubicado en la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la información	20211200339573 del 25-10-2021 y 20211200417373 del 13-12-2021
Hugo Alberto Zamora	1.032.404.491	Profesional Universitario Código 219 Grado 01 ubicado en la Dirección General- Comunicaciones	20211400339563 del 25-10-2021 y 20211400419563 del 13-12-2021
Miguel Antonio Páez Delgado	79.984.335	Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02 del proyecto de inversión 7619 "Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida, Bogotá D.C." ubicado en la Subdirección de Formación Artística – Crea	20215000340503 del 25-10-2021 y 20215000433003 del 20-12-2021
Yeison Leonardo Estupiñan Rodríguez	80.223.012	Técnico Administrativo Código: 367 Grado: 01 del proyecto de inversión 7619 "Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C." ubicado en la Subdirección de Formación Artística - Crea	20215000340503 del 25-10-2021 y 20215000433003 del 20-12-2021
Ana Milena Gomez Cruz	52.848.664	Profesional Especializado Código: 222 Grado: 03 del proyecto de inversión 7902 "Consolidación Integral de la Gestión Administrativa y La Modernización Institucional en Bogotá D.C" ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera	20214000339483 del 25-10-2021 y 20214000419693 del 13-12-2021
Catalina Martínez López	1.026.279.388	Profesional Especializado Código 222 Grado 02 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera	20214000339483 del 25-10-2021 y 20214000419693 del 13-12-2021

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución a los funcionarios relacionados en el artículo primero del presente acto administrativo, por el medio más expedito.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N° 1439**  
( 29 - Dic - 2021 )

*“Por medio de la cual se concede el tercer turno de descanso compensado con ocasión a las festividades de fin de año vigencia 2021 a funcionarios del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D. C 29 - Dic - 2021

**ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA**  
Subdirectora Administrativa y Financiera

<i>El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:</i>		
<b>Funcionario – Contratista</b>	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
Apoyó Proyección: Talento Humano:	Claudia Milena Salazar y/o Nicolas Salamanca Suarez –Contratistas T.H.	
Proyectó SAF-Talento Humano:	Marco Aurelio Villate Poveda -Contratista – Talento Humano	
Revisó SAF- Talento Humano:	Laura Catalina Martínez López – Profesional Especializado T-H	
Revisó -Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF	
Revisó OAJ:	Mariela González Robles – Contratista- OAJ	
Aprobó revisión OAJ:	Stephany Johanna Nañez Pabón – Profesional Especializado-encargada de funciones de Jefe Oficina Asesora Jurídica	

